

Bruselas, 23.11.2016  
COM(2016) 850 final

ANNEX 1

## **ANEXO**

**de la**

### **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO**

**por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 en lo que se refiere al ratio de apalancamiento, el ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012**

{ SWD(2016) 377 final }

{ SWD(2016) 378 final }

## ANEXO

- 1) El anexo II queda modificado como sigue:
  - a) en el punto 1, la letra e) se sustituye por el texto siguiente:  
«e) opciones sobre tipos de interés;»;
  - b) en el punto 2, la letra d) se sustituye por el texto siguiente:  
«d) opciones sobre divisas;»;
  - c) el punto 3 se sustituye por el texto siguiente:  
«Contratos de naturaleza análoga a los mencionados en el punto 1, letras a) a e), y en el punto 2, letras a) a d), del presente anexo relativos a otros índices o elementos de referencia. Comprenden al menos todos los instrumentos mencionados en el anexo I, sección C, puntos 4 a 7, 9, 10 y 11, de la Directiva 2014/65/CE que no estén incluidos de otra forma en los puntos 1 o 2 del presente anexo.».